BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



Fundado el 10 de noviembre de 1940
ISNN 0579-3599
Registro de la propiedad intelectual N° 9137.68

TOMO
29

NÚMERO
252

NOVIEMBRE-DICIEMBRE
2008

Buenos Aires-Argentina

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS

AUTORIDADES DEL INSTITUTO 2006-2009

www.genealogia.org.ar
instituto@genealogia.org.ar

INQUIETUDES GENEALÓGICAS EN EL EXILIO. ARCHIVO TERRERO*

por Esther R.O.R. de Soaje Pinto

Hace aproximadamente quince años, me llamó mi pariente y amigo José María Massini Ezcurra para anunciarme su visita, pues tenía algo interesante para mí. Como conocía yo de sobra que este caballero, investigador del pasado, interesado coleccionista de todo lo que fueran papeles de su familia, que en lo que tenía de histórica era la mía... me hice mil conjeturas, me imaginé mil cosas... pero nunca pensé, que iba ser tan interesante como en realidad lo fue.

Compartíamos una parienta, Doña Vjera Terrero Mikailowska, única nieta de Don Máximo Terrero y Doña Manuela Rosas, y último miembro de la rama inglesa de la familia de Don Juan Manuel de Rosas. Nacida en Londres, era hija de Rodrigo Tomás Terrero, el segundo de los hijos de Manuelita, y de su mujer Ina Mikailowska, vivía en Brighton, y había quedado sola a la muerte de toda su familia. Fue visitada por mis padres en 1948, y por mi prima Mercedes Rodríguez hasta 1960, y mantuvo con ellos una comunicación epistolar muy afectuosa, que se fue distanciando hasta casi desaparecer, debido a la preocupación que vivimos por la larga enfermedad de mi padre.

José María en cambio, que durante su juventud había residido en Inglaterra y había frecuentado su amistad, continuó siempre en comunicación con ella, e incluso creo, la habría ayudado a solucionar algunos de sus problemas.

Vjera había muerto en 1974. Muchas veces conversamos sobre ella, sus inquietudes, sus preocupaciones, su curiosidad sobre la tierra de sus ancestros, las ganas que tenía de conocer Buenos Aires, pero nunca habíamos tocado el tema de sus bienes personales, de la documentación que mis padres y mi prima Mercedes habían visto que ella tenía. Tampoco pensé nunca en preguntarle si sabía que destino había tenido el retrato de su bisabuelo que tenía en la cabecera de su cama, las piezas de su vitrina... En todo eso estaba pensando yo, cuando apareció José María en mi casa con un gran paquete... y con sus explicaciones y relatos comenzó a develarme el misterio....

Los pocos bienes que llegaron hasta Vjera de sus abuelos, habían sido depositados en el Banco de Londres que era su administrador, y por decisión de ésta a su fallecimiento, todo debía ser enviado a Buenos Aires a nombre de su pariente José María Massini Ezcurra, para que éste les diera el destino que creyera conveniente. Fue una decisión prudente, ya que al desaparecer el último miembro de la familia en el exilio, podía perderse una documentación que sólo podía ser valiosa para la familia en su lugar de origen.

Al depositar el paquete sobre mi mesa de trabajo, fueron apareciendo ante mis asombrados ojos, retratos, documentos, certificaciones, ejecutorias, un cúmulo de

* Conferencia pronunciada por la autora el 13 de octubre último en el Salón Anasagasti del Jockey Club.

papeles que despertarían el interés de cualquier museo, o la pasión de algún coleccionista... Todo estaba ahora en mis manos...

José María había pensado, muy generosamente, que yo podría ocuparme de que esos documentos fueran dados a conocer; que las inquietudes genealógicas, y las búsquedas que realizara Máximo Terrero, no se perdieran en la gaveta de un escritorio, pudiendo así, algún día, llegar a ver la luz.

Cumpliendo con ese propósito, y conservando la clasificación en que venían, es que los presentaré ante Uds.. He dejado de lado las cartas, por ser una comunicación entre el matrimonio cuando Máximo estaba de viaje, considerando que su valor es estrictamente familiar, y que algunas transcripciones de ellas se encuentran en el Archivo General de la Nación, o en la Academia Nacional de la Historia, y han sido publicadas ya por prestigiosos historiadores, por lo tanto son de público conocimiento. Otras salen del ámbito Terrero y pertenecen a la familia Ortiz de Rozas.

Pero ¿cómo y cuando inició Máximo esta investigación? ¿Cuando se despertó en él esa curiosidad genealógica que todo ser humano lleva en el fondo de su alma? Poco sabemos de las dificultades de su vida en el exilio, que seguramente fue de trabajo, de sacrificio... debiendo ocuparse en labores de escritorio que eran para él desconocidas; pero a pesar de esto, el estudio de sus papeles, las comunicaciones, las consultas nos descubren que su interés y su curiosidad por develar aquellas historias sobre las que oyó hablar tanto sin interesarse demasiado... es lo que lo incita a realizar las consultas, y aquí están las certificaciones que solicitó desde Londres, y que fue recibiendo en 1859 en respuesta a sus numerosas consultas.

Una de ellas es un testimonio sacado de la certificación dada por Don Julián José Brochero, Cronista y Rey de Armas en todos los Reinos y Señoríos de S.M.C. que acredita las que corresponden a **Don Antonio Terrero y Hurtado**, su bisabuelo, como descendiente de Don Antón Gil Terrero, ganador de Gibraltar.

El testimonio está dado por Antonio Meléndez y Cháves, Escribano por S.M. público del número y Ayuntamiento de la ciudad de Algeciras por exhibición de otro testimonio sacado, en virtud de providencia judicial de 12 de enero de 1779, de una certificación original dada por Manuel Chacón, escribano del número de Algeciras en 18 del citado mes y año.

De ésta certificación resulta:

*"Que el apellido **Terrero** (llamado antiguamente Thierry o Terrier) es muy noble y antiguo: que los fundadores de ésta casa pasaron del Condado del Rosellón en Francia, a Cataluña, de allí a Aragón, Vizcaya , dando su nombre a varias villas con la denominación de Terrer o Terreros, y después fue trasplantada a Andalucía como se evidencia por dos valerosos guerreros de éste apellido que acompañaron al Rey Don*

Jaime de Aragón, a la conquista de Valencia y Murcia y que se distinguieron en la Batalla de Almería en 1237.

Antón Gil Terrero*, uno de los abuelos de* ***Don Antonio Terrero y Don Joaquín Terrero y Escalera****, con quien comienza esta genealogía, fue uno de los primeros conquistadores que a las órdenes de Don Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina Sidonia ganaron la ciudad de Gibraltar del poder de los moros el año de 1462, en tiempo del Rey Don Enrique IV, mereciendo por sus proezas ser nombrado Alcalde de la Torre y puerta de la Villa".*

Se expresa también que este **Antón Gil Terrero** tenía sus casas principales en Gibraltar con sus armas esculpidas sobre la puerta (que son las mismas que hoy se usan); su enterramiento y banco para su asiento en la Iglesia Mayor de San Francisco, para él y sus descendientes..

A ésta documentación enviada desde la península, sigue un árbol para probar el parentesco de **Don Joaquín Terrero y Escalera** con el del Señor **Don Antonio de Silva Terrero** del Hábito de Santiago, Teniente General y Gobernador y Capitán General de los Reinos de Guatemala y Nicaragua.

Sigue a esto la probanza hecha por medio de las partidas de casamiento y bautismo del parentesco señalado en el árbol, y la de Nobleza con doce testigos de entre las personas más calificadas de Gibraltar.

El Don Antonio Terrero debió ser Capitán General de Guatemala por el año 1741.

Hay en el mismo libro a continuación un testimonio que acredita no haber pechado nunca ni Don Antonio Terrero, ni su padre Don Ildefonso Terrero, ni sus demás ascendientes.

Viene después de este testimonio, una copia autorizada de la declaración de Hidalguía libre de las funciones de pechero, hecha por el Juzgado de Algeciras en 1772, despachada por la escribanía de Antonio Meléndez y Cuadros, numerario de Gibraltar y residente en Algeciras desde la pérdida de la plaza.

Sigue una copia autorizada de la información de Hidalguía de **Don Antonio de Silva Terrero** hecha en 1741. Están estas pruebas archivadas en el Ayuntamiento de San Roque, en el legajo de pruebas, y fueron actuadas ante Jerónimo Berlanga y Pardo, escribano.

Los demás papeles y lo demás contenido en este libro son otras tantas demostraciones de la noble ascendencia de la Casa de Terrero y de sus enlaces con otras varias muy ilustres, como las de Arias Doncel, Suárez de Toledo y Mendoza, Espínola, Yoldi, últimamente Conde de Yoldi, Silva, etc. Finaliza certificando que las armas que hay en Gibraltar en la Casa principal, son las de Terrero y Arias Doncel.

Y para completar la información también le son enviadas por el señor Brigadier Don Antonio Terrero y Díaz Herrera, las certificaciones de otro personaje importante de la familia, el cura párroco de la Iglesia de Algeciras, Don Vicente que damos a continuación:

"Por testimoniales del Vicario y Provisor del Obispado de Cádiz, sede-vacante, Don Mariano Martín Esperanza, de tres del presente mes, consta: que el Doctor ***Don Vicente Terrero*** *es hijo legítimo, natural de la Ciudad de San Roque de la misma Diócesis: que fue Colegial en el Seminario Conciliar de la Ciudad de Cádiz donde ganó tres cursos de Filosofía, incluso el de Ética, y cinco de Teología escolástica, dogmática y moral en los años escolares que principiaron en 1° de Octubre de 1780 y cumplieron en Junio de 1787, habiendo asistido a las aulas con puntualidad y aprovechamiento: que cumplió con todos los ejercicios literarios y argumentos, defensas, disertaciones y demás, con arreglo al plan de estudios de dicho seminario, haciendo la aprobación de todos ellos en los exámenes que se celebran a fin de curso: que en 24 de Marzo de 1782, y precedidos de actos correspondientes, se le confirmó por la Universidad de Sevilla el grado de Bachiller en Filosofía; que en Julio de 1788 se le despachó título de Teniente de Cura de la Parroquia de San Roque, cuyo ministerio desempeñó hasta igual mes de 1793, en que fue nombrado por S. M. para el Curato propio de la Parroquial de Algeciras que obtiene actualmente, y del que se le hizo Colación habiendo precedido los correspondientes actos literarios que merecieron el primer lugar en la Consulta; que además de la oposición al nominado Curato de Algeciras hizo otras que igualmente le fueron aprobadas; que en 22 de Septiembre de 1794, recibió el grado de Bachiller en Sagrada Teología en la Universidad de ....; que en 9 de Octubre del mismo año recibió el grado de Doctor en la propia facultad y por dicha Universidad; que hizo oposición a la Canonjía Magistral de la Catedral de Málaga, ejercitando todos los Actos que se acostumbran en ellas y que fueron aprobados "ulmine discrepante " que examinados Sinodal de los Obispados de Málaga y Ceuta, donde tiene licencia para confesar a personas de ambos sexos, y también la tiene para predicar en dichos Obispados ; que tuvo oposición a la Canonjía Magistral de la Iglesia Catedral de Cádiz, habiendo desempeñado los ejercicios a satisfacción de todos los votos que le fueron concedidos " ulmine discrepante"; que tuvo oposición a la Iglesia Metropolitana de Sevilla, cuyos actos le fueron aprobados por unanimidad de votos; que es examinador Sinodal del referido Arzobispado ; que en 6 de Noviembre de 1804 fue nombrado por el Señor Cardenal de la ciudad de Algeciras para lo que precedió Real Orden de S.M. en atención a los celos, prontitud y caridad con que administró los Santos Sacramentos a un oficial gravemente enfermo de la fiebre amarilla; que en los años turbulentos que han precedido , ha sido defensor acérrimo de la Religión por escritos dados a pública luz y de palabra en las Cortes Generales y Extraordinarias de que fue Diputado; que su conducta política después de la venida de nuestro Soberano al Sr. Don Fernando Séptimo ha sido arregladas a*

los decretos e intención de S.M. y últimamente expresa el citado provisor y vicario Capitular de Cádiz en sus testimoniales que el referido Don Vicente Terrero es un Eclesiástico de virtud, juicioso porte y loables costumbres; que no se halla entredicho, suspenso ni excomulgado, antes por su acreditada literatura, prudencia, celo y edificación con que ha desempeñado el Ministerio parroquial por espacio de 26 años lo contempla merecedor y benemérito para cualquier dignidad, canonjías varias u otras prebendas de las Iglesias de estos Reinos que la Piedad del Rey N. S. tenga a bien presentarle".

Estos nombres que vamos leyendo, se nos presentan como personajes sueltos, pero junto con toda la documentación encontramos un esquema que nos aclara los parentescos generación por generación, hasta el día, y que 80 años después en 1939, con menos precisiones publica Carlos Calvo en su Nobiliario del Río de la Plata, y 5 años después de Calvo, lo hace Ramón Sáinz de los Terreros en sus "Notas genealógicas de un linaje del Valle de Soba". Paso a darles la información que poseía Máximo :

Antón Gil Terrero, natural de Burgos, uno de los conquistadores de Gibraltar en 1462, origen de su linaje, era casado con Doña Mariana o Marina de la antigua familia de los Arias Doncel, derivada de Ario Miro, Rey de Suevia, Conquistador de Galicia en el siglo VI y por la de Doncel de Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya.

Su hijo **Mateo Gil Terrero**, bautizado en Gibraltar, casa el 20-5-1520 con Doña María Inés Doncel Barbarroja., hija de Diego Doncel y de Doña Inés de Barbarroja. Su nieto **Diego de Terrero**, que deja de usar el Gil, casa el 20-2-1570 con Doña Francisca Suárez de Toledo y Mendoza, hija Martín Suárez de Toledo y de Elvira de Mendoza, de la Casa de los Condes de Coruña..

Y su bisnieto **Mateo Sánchez de Terrero** que suma el Sánchez a su apellido, casa el 2-5-1600 con Doña Catalina de Placencia, tiene de su matrimonio 5 hijos, de los cuales proceden dos de las tres ramas americanas de esta gran familia.

El mayor de ellos llamado **Vicente,** es el presbítero de quien hemos dado ya una semblanza; la segunda Doña Francisca es casada con Don Juan Vázquez de la Calle; y los otros tres hijos varones que dejan de usar el Sánchez, son: Don **Bartolomé,** bautizado en 1611, Regidor y Alcalde de Gibraltar, casado dos veces, la primera con Doña Jerónima de Zayas y Trujillo, y la segunda en Gibraltar en el año 1657, con Doña María Camacho de los Cobos, de estos matrimonios nacen cuatro mujeres: Doña **Catalina Terrero y Trujillo** que casa con Diego Gómez de Bellido, Regidor Perpetuo de Antequera, madre de Don José Gómez Terrero, Sargento Mayor de los Ejércitos de S.M. y de Don Pedro, Regidor de Antequera; Doña **Josefa Terrero y Trujillo** que casa con Don José Pérez de Viacoba, Regidor Perpetuo de Gibraltar, y es madre de Don Antonio Pérez Terrero, Capitán de Caballería de Calatrava, y de Don Andrés, Capitán de Dragones de la Reina; Doña **Marina Terrero y Camacho**, casada en segundas nupcias con el Capitán Don Gil Díaz de Silva, natural de Ceuta es madre de siete hijos

Don **Antonio de Silva Terrero**, es nombrado Capitán General de Infantería española y Gobernador de la provincia de Nicaragua, en esta situación es agraciado con el hábito de Caballero de la Orden de Santiago en 1742, y más tarde Teniente General, Gobernador y Capitán General de Guatemala. Don **Francisco Antonio Rufo de Silva Terrero**, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos; Don **Bartolomé de Silva Terrero**, General, Corregidor y Justicia Mayor de Guaylas en el Perú en 1750; Don **Alejandro de Silva Terrero** que falleció en el sitio de Algeciras, y tres mujeres: Doña **Juana** casada con Don Ramón de Olmedo, Doña **María** casada con Don Francisco Navarro y Doña **Nicolasa**, soltera. Esta es la primera rama de los Terrero que llega a América. La cuarta mujer Doña **Isabel Terrero y Camacho,** que casa con su pariente Don Francisco Camacho y Cobos, Regidor Perpetuo de Gibraltar, no deja descendencia.

Del segundo hijo de Don Mateo Sánchez Terrero y de Doña Catalina de Placencia, Don **Sebastián Terrero de Placencia**, Alférez Real, casado en 1670 con Doña Beatriz Hurtado, que forman la segunda rama, proceden Don **Mauricio de Terrero** y **Hurtado**, casado con Doña María Antonia Vázquez Quiricoya, cuyo hijo José Domingo es Alférez de las Milicias en Caracas, donde casa con Doña Ana de Atienza y donde deja descendencia, Don **Antonio Terrero y Hurtado,** Alcalde por el Estado Noble y Regidor Perpetuo de Gibraltar, casado en 1690 con Doña Jerónima Trujillo, que son padres de Fray Miguel, Definidor de la Orden de San Francisco en 1750, y de Don **Diego Ildefonso Terrero y Trujillo**, casado el 15-7-1735 con Doña **María Josefa Beatriz de Escalera**, natural de Arcos de la Frontera. Esta es la rama que nos interesa más, por ser la rama que pasa a Algeciras en 1704, y ser los padres de 8 hijos: Don Antonio, Fray Cristóbal, Fray Francisco, ambos de la Orden de San Francisco, Don José, Doña María, Don Miguel, Doña Francisca y Don **Joaquín Terrero y Escalera**, que llega en 1780 a Bs. As., y que deja enorme descendencia en Argentina.

El tercer hijo de Don Sebastián y Doña Beatríz línea es Don Juan de Terrero y Hurtado, casado con Doña Magdalena Spínola, padres de Doña **María de Terrero y Spínola**, casada con Don Francisco Marín y Molina, en cuya descendencia Marín y Terrero y Yoldi y Terrero, no nos detenemos pues quedan definitivamente en Gibraltar.

Pero hay una tercera rama americana, que procede de uno de esos dos caballeros que trasplantaron a Andalucía el linaje de Terrero, y que es muy importante por los títulos que ostenta, y es la de Doña **Ana Terrero de Ochoa y Castilla,** que casa con el noble sevillano Don José Felipe de Romero y González-Vázquez, de donde vienen los Romero de Terreros que con Don **Pedro Romero de Terreros**, nieto del primero, casado con Doña María Antonia Frebuesto y Dávalos, hija de los Condes de Miravalle, el linaje se establece en México donde cosechan una respetable fortuna y por su generosidad y servicios a la Iglesia y al Estado, S. M. Carlos III les concede el Hábito de Calatrava, y en 1768 el Condado de Regla. De este matrimonio nacen tres hijos, que por haber seguido la generosidad de su padre son agraciados nuevamente: el primogénito es ya II Conde de Regla, el segundo recibe el Marquesado de San Cristóbal, y el tercero el Marquesado de San Francisco.

El II Conde de Regla Don **Pedro Ramón**, casa con Doña María Josefa Rodríguez de Pedroso, Condesa de Jala y Marquesa de Villahermosa de Alfaro. De esta unión nace Don **Pedro José María Romero de Terreros**, III Conde de Regla, Marqués de Villahermosa de Alfaro, Capitán de la Guardia de Alabarderos del Virrey de México, Maestrante de Sevilla, Gentilhombre de Cámara de S. M. que casa con Doña María Josefa Villamil, y que son los padres de Don **Juan Nepomuceno Romero de Terreros**, IV Conde de Regla, que suma a su título, el Condado de Jala, el Marquesado de Villahermosa de Alfaro, el Hábito de Caballero profeso de la Orden de Santiago, el Maestrazgo de Sevilla, la Gran Cruz de Carlos III, y que recibe por concesión de la Reina Doña Isabel II en 1857, el Ducado de Regla, y la Grandeza de España de 1ª clase.

Era necesario dar la genealogía que recibió Máximo en 1859 junto a toda su historia peninsular, desde su origen, para conocer la categoría de esta familia que se afinca en los distintos países americanos.

La documentación, enviada desde Algeciras con todas las pruebas que convalidan la descendencia del tronco inicial de los Terrero en Gibraltar, es lo que considero de más importancia, ya que fechadas y recibidas en 1859, son anteriores a la publicación del Nobiliario de los Reinos de España de Piferrer en 1859-1860. Las demás que contiene su archivo son más modernas, aunque procedentes de la misma fuente: un manuscrito de 1888 de Don Ferrucio Passini, el heraldista y genealogista italiano, miembro de muchas instituciones europeas, que pasó una larga temporada en el país. La certificación de Hidalguía expedida por Rújula en 1892, y los árboles genealógicos de su familia, armados por Máximo mismo, con los datos que le aportaban sus hermanos.

Pero en 1869 muere su padre Juan Nepomuceno, y en 1872 su madre Juana Muñóz de Rábago. Ha estado representado en los primeros trámites sucesorios por su hermano Federico, y debe presentarse para la liquidación de los bienes.

Llega a Buenos Aires el 3 de Febrero de 1877, 25 años después de aquella noche triste en que se embarcaron para el exilio. Es ese su primer viaje. Por su diario escrito durante la travesía, conocemos la emoción de la llegada, la alegría de ver a sus hermanos que han ido a su encuentro y lo saludan desde la rada, y la larga espera para poder abrazarlos… (el barco es declarado en cuarentena). La entrada a la ciudad, y una vez cumplido el deber filial de visitar a sus padres que descansan en el Cementerio de la Recoleta, su llegada a la vieja casona de Reconquista 23, el hogar familiar.

Son muchos los problemas que deberá resolver después de tantos años de ausencia. Debe finalizar el primero y primordial, el que había sido motivo de su viaje; luego vendrá el agilizar los pleitos que Manuela su mujer tiene entablados con el estado; también desea ocuparse de responder a las acusaciones contra su suegro, que los afectan tanto. Y en el tiempo libre que le dejen unas y otras, poder dedicarse a buscar y a completar la documentación americana que le falta, que no le preocupó cuando era joven y vivía en su patria. Ahora si, la serenidad, la madurez, lo hacen comprender y

valorar aquellos relatos familiares... Veamos ahora su inquietud genealógica, que lo lleva a solicitar toda la documentación posible:

De su abuelo Don Joaquín de Terrero y Escalera que llega al país en 1780 como médico cirujano, tiene la partida del bautismo celebrado por el Señor Juan Hurtado, Vicario y Cura en la Parroquia de La Palma, población de Algeciras, a 26 días de Marzo de 1740. Esta partida la ha recibido en 1857 y viene refrendada por los escribanos de S. M. De él conserva también un manuscrito con su firma, fechado el 15 de Junio de 1779 que le ha enviado su padre, y él ha recibido en Londres el 16 de Febrero de 1863. Corresponde por lo tanto interesarse por las de su mujer. Ha casado con María Josefa Villarino y González Islas viuda de Ángel Castelli el 14 de Abril de 1782, y ha asumido la tutoría de los 8 hijos de su mujer, que junto con los suyos forman una verdadera familia de hermanos. Esto lo comprobamos en los testimonios de bautismo y casamiento, en que aparecen los nombres de unos y otros.

Posee ya la partida del primer matrimonio de su abuela con Don Ángel Castelli, natural de la ciudad de Venecia, realizado en la ciudad de B.As. a 30 de Noviembre de 1763, y la de sus hijos. Y tiene en su poder la información de Limpieza de Sangre que con fecha de 10 de Mayo de 1787 se hizo para el Dr. Don Juan José Castelli y Villarino, medio hermano de su padre.

Solicita la partida de casamiento de los padres de María Josefa, realizado en Bs. As. Fernando Alonso de Villarino, natural del Obispado de Tuy en Galicia, con Gregoria González de Islas y sabiendo que ésta es natural de Santiago del Estero, pide allí la que corresponden a los abuelos de ésta, Don Juan Guillermo González natural de la ciudad de Cádiz, en los Reinos de España, y Doña Lucía Islas natural del lugar, que casan allí el 16 de Septiembre de 1713, siendo sus padrinos el Capitán Juan Bravo de Zamora y su mujer.

Y aquí encontramos una curiosa carta que manda a Don Raymundo Lugones, Cura Rector de la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, en que le pide confirmar la información que tiene en la familia:

Reconquista 23

Al Señor Presbítero Don Raymundo J. Lugones.
Santiago del Estero.

De mi mayor aprecio:

Reconocido a Ud. por su bondadosa carta del 8 corr. vuelvo a ser molesto, sobre el punto a que ella se refiere, confiado en sus francos afectos. Entre los papeles de mi familia se encuentra una razón que dice así:

"Partida de casamiento de Don José de Islas, Bisabuelo paterno de Doña María Josefa Villarino y González. En la ciudad de Santiago del Estero en 13 de Abril de 1682, se casó y se veló el Alférez Don José de Islas , natural de la ciudad de Génova, en los Reinos de España, con Doña Juliana de Alva, natural de dicha ciudad de Santiago . Sus padrinos el Capitán Don Ignacio Ibáñez del Castillo y su esposa Doña María de Ledesma."

"Partida de casamiento de Don Juan Guillermo González, abuelo materno de Doña María Josefa Villarino y González.= En la ciudad de Santiago del Estero , el 16 de Septiembre de 1713, se casó y se veló Don Juan Guillermo González, natural de la ciudad de Cádiz en los Reinos de España, con Doña Lucía de Islas, natural de Santiago del Estero.= Sus padrinos el Capitán Don Juan Bravo y su esposa Doña Rosa de Saavedra Gramajo."

Ahora Doña Gregoria González hija de los antedichos, casó con Don Fernando Alonso de Villarino y Varela, español y natural de Vigo., padres de Doña María Josefa, mi abuela , y aunque esta naciera en Bs.As., como una hermana mayor Doña María Manuela nacida en 1° de enero de 1745, y faltando en esta de los libros parroquiales de entonces, la fe de casados , parece a la vez natural lo realizaran en la ciudad natal de la esposa.

Si pues sabemos por los apuntes que preceden , que desde 1682 hay asientos ¿dónde han ido a parar esos libros? ¿ No sería a la cabeza residencia del Obispado, o a otra oficina del Archivo ? Y esto sería posible que Ud. me lo comunicara?

Si así lo fuera, desearía por mi parte costear las diligencias que Ud. se sirviera indicarme, pidiéndole desde ya excusas esta nueva solicitud, y créame su muy obediente ....

Q. S. M. B.

Firmado: Máximo Terrero

Esta solicitud origina un intercambio de cartas entre el Cura y los demás Curas de las Parroquias de la ciudad sobre la existencia de los libros que le son remitidas por Lugones, donde le dice que los documentos de bautismo mas viejos de esta iglesia comienzan en 1777, y los de matrimonio y defunción son de 1713.

A pesar de estos inconvenientes y de la noticia de la falta de los libros , tiempo después recibe alguna de las partidas que solicita. Ya tiene toda la documentación de sus abuelos y bisabuelos paternos y maternos, comienza entonces la búsqueda de los documentos de la generación de su padre.

De los cuatro hijos habidos en el matrimonio de Joaquín y María Josefa, el mayor Diego Rafael nacido en 1783, muere de tierna edad, y Joaquín Cayetano Tomás nacido en 1788, muere de 15 años de edad siendo estudiante del Colegio de San Carlos de Córdoba. Quedan pues Don José María, nacido en 1787, doctor Canónigo Presbítero de la Santa Iglesia Catedral de Bs.As. que es enviado al colegio de San Carlos de Córdoba con su hermano, bajo la protección del Rector de aquella universidad hasta los 15 años, regresando luego a Bs.As. para estudiar Teología, ordenándose de sacerdote en 1811 y desempeñándose en importantes cargos: Vicario Apostólico, Fiscal Eclesiástico, Diputado a la Legislatura, Canónigo de la Catedral y Director de la Biblioteca Pública, en cuyo cargo muere en 1837. Todos sus apuntes biográficos muy importantes figuran en este archivo.

El cuarto hijo es Juan Nepomuceno su padre, bautizado en San Nicolás de Bari el 18 de Mayo de 1791 como Juan Nepomuceno José Miguel Buenaventura, y de quien son padrinos Doña Buenaventura Castelli Villarino y Don Luis José de Zaldarriaga marido de Doña Ángela Castelli. También posee la partida de matrimonio de sus padres realizado en la Catedral de Bs.As. el 16 de Junio de 1816.

Doña Juana Josefa Muñóz de Rábago, su madre, bautizada en San Nicolás de Bari, es hija legítima de Don Rodrigo Muñóz, natural de Requejo en el Arzobispado de Burgos y de Doña Manuela García de la Mata.

Y para certificar la calidad del matrimonio que realiza Don Juan Nepomuceno Terrero la familia de Doña Josefa presenta el siguiente documento en papel original sellado, que lleva las firmas auténticas de los actores..

HAY UN SELLO
DE CARLOS IV

SELLO QUARTO , VEINTE MARAVEDÍES
AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS

Certifico doy fee que Don Manuel Muñóz de Rávago, Vecino y Rexidor del Lugar de Requejo , uno de los de la Hermandad de en medio comprendida en esta Real Jurisdicción , me haviendo exhibido los quadernos y listas de Padrones de distinción de estados del Vecindario de dicho pueblo, los quales he reconocido muy por menor y de ellos respectivamente consta y resulta lo siguiente:

...

Año de

1722 En el Padrón Excecutado en esta Villa en veinte y ocho de Sepre. de mil setecientos veinte y dos por el Señor Don Juan Miguel de Ortega Balejo Corregidor por Su Majestad que a sazón era de esta Jurisdicción en Testimonio de Toribio Antonio Perina Exmo. que entonces hera de este

dicho Número y Ayuntamiento Gral. en que fueron Empadronadores aceptados y Jurados Don Pedro Díaz Rodríguez Barreda y Antonio Díaz de Célis vecinos de este pueblo, consta entre otras la partida del tenor siguiente:

Partida: Don Francisco Muñóz de Rávago, Regidor Hijo Dalgo notorio.

Año de 1722 *En el Padrón de los vecinos de dicho lugar de Requejo, exercitó en nueve de Mayo de mil setecientos veinte y nueve por el Señor Licenciado Don Martín de Ibarguen y Jausolo, Corregidor que era de esta Jurisdicción en testimonio de Andrés de Perina Essmo. De este dicho Número y Ayuntamiento Gral en el que fueron empadronadores Don Francisco Pérez de Rávago, Familiar del Santo Oficio y Don Juan de los Ríos Mier y Therán , Vecinos de dicho pueblo consta también y se halla la partida que dice así:*

Partida: Don Francisco Muñóz de Rávago Hijo Dalgo notorio.

Año de 1744 *En el Padrón correspondiente a dicho Lugar de Requejo executó en esta Villa en diez y seis de Mayo de mil setecientos quarenta y quatro el Señor Don Antonio de Tagle y los Ríos Teniente de Corregidor por S. M. de esta Villa y su Jurisdicción en Testimonio de Don Pedro Toso de Juez Essmo. que era de este dicho Número y Ayuntamiento Gral. y en el qual fueron Empadronadores Don Juan de Mier Ríos y Therán y Manuel de Ober vecinos de dicho pueblo quienes aceptaron y juraron se halla entre otras la partida del tenor siguiente:*

Partida: Doña Alfonsa Díaz de Rávago viuda de Don Francisco Muñóz de Rávago.

Con todas las certificaciones correspondientes y con su partida de bautismo, Rodrigo casa en Buenos Aires con Manuela García de la Mata cuya partida de bautismo dice así:

"En diez y nueve de Abril de mil setecientos y sesenta y siete años, bauticé, puse óleo y chrisma a ***Manuela Toribia Josefa****, que nació el día diez y seis de este mes y año, es hija legítima de Don Domingo de la Matha y de Doña Ana Rita Fernández. Fueron Padrinos el Capitán de Milicias Don Joseph Blas de Gainza y Doña Jerónima de San Martín, de que doy fe".*

Firmado: Don Joseph Antonio Gutiérrez.

Pero la actuación de Rodrigo Muñóz de Rábago en su nueva patria es muy destacada, y Máximo junta toda la documentación posible sobre su desempeño.

Encontramos una pequeña carpeta muy importante, una especie de foja de méritos y servicios, con los certificados de su actuación desde las invasiones inglesas, con un relato de lo vivido por él y su familia con la llegada del invasor y una comunicación al Virrey Liniers en 1809. Una constancia de su voto en la asamblea del 22 de Mayo de 1810, con la firma de varios de los participantes en esas jornadas. Una acreditación de méritos y servicios del 23 de Junio de 1811, firmada por Cornelio Saavedra. El ascenso al grado de Teniente Coronel, cuyo texto es el siguiente:

EL DIRECTOR SUPREMO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA:

Atendiendo a los Méritos y Servicios del Ciudadano ***Rodrigo Muñóz y Rábago*** *he venido en conferirle el Empleo de Teniente Coronel efectivo de Exército agregado al Estado mayor de Plaza sin Sueldo, concediéndole las gracias, exempciones y prerrogativas que le corresponden. Por tanto mando y ordeno se lo haya, tenga y reconozca por tal Teniente. Coronel, para lo que le hice expedir el presente Despacho firmado por mi, sellado con el sello de las armas del Estado y refrendado por mi Secretario de la Guerra, del que se tomará razón en el Tribunal de Cuentas, y en la Contaduría Gral. Del Ejército. Dado en la Fortaleza de Buenos Aires a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos catorce.*

Firmado: Gervasio Antonio de Posadas

Thomás de Allende
Secretario

Seguramente todos estos documentos han sido solicitados para poder pedir el título de ciudadano, que le es concedido el 6 de Diciembre de 1817 con un diploma firmado por Juan Martín de Pueyrredón. Termina este legajo con un largo pleito que mantiene, por cobranza de pesos adelantados para pagos de uniformes del ejército, cuando era jefe del regimiento, al Teniente Coronel Juan Florencio Terradas.

Su documentación familiar está completa. Ahora incorpora a su archivo sus propios datos y los datos de sus hermanos. Constan en este apunte el nacimiento, bautismo y confirmación de los hijos de Don Juan Nepomuceno Terrero y de Doña Juana Muñóz de Rábago. A saber:

Máximo Manuel José María, nace el 4 de Mayo de 1817, es bautizado por su tío Don José María Terrero al día siguiente en la Catedral. Tiene la documentación de su

matrimonio realizado en Saint Joseph Church de Southampton el día 23 de Octubre de 1852, con Doña Manuela Ortiz de Rozas y Ezcurra. Y los bautismos de sus dos hijos:

Manuel Máximo nacido en Londres el 20-5-1856, que casa con Jane Bedell sin sucesión. (y fallece el 21-7-1926).

Rodrigo Tomás nacido en Londres el 22-9-1858. Casa con Ina Mikailowska, hija de nobles rusos (muere en Londres el 9-9-1937). Tienen una sola hija Vjera nacida en Londres en 1891 (y muerta en Brighton en 1974), que es la poseedora de este archivo.

Y continúa con sus hermanos:

Federico Casiano, bautizado el 13 de Agosto de 1818. Casa con Doña Gertrudis de Escalada y Donado el 8 de Enero de 1841, con descendencia.

Rodrigo, nace el de Mayo de 1820, muere el 26 de Enero de 1831.

Antonio, bautizado el 13 de Junio de 1821, casa el 28 de Agosto de 1847 con Carolina Bond y Ortiz de Rozas, con des.

Joaquín, bautizado el 1° de Septiembre de 1822. Casa con Nicolasa Díaz Ortiz, sin des.

Eusebio, bautizado el 15 de Diciembre de 1823, muere el 21 de Marzo de 1829.

Juan Nepomuceno 2° nace y es bautizado el 15 de Febrero de 1829, muere a las 24 horas.

Juan Nepomuceno 3° es bautizado el 24 de Mayo de1832 y muere a los 9 meses.

Juana Rosa, nace el 4 de Diciembre de 1833. Casa con Martín José de Yañez y Zemborain el 16 de Diciembre de 1854.

María de los Dolores, nace el 22 de Enero de1835, muere a los 14 meses.

Carlos Miguel, nace el 4 de Noviembre de 1836, muere el 16 de Julio de 1839.

María Josefa Francisca, nace el 3 de Diciembre de 1837, muere el 16 de Junio de 1839.

Enumera los 18 hijos del matrimonio, de los cuales solo sobreviven 6. De todas estas líneas familiares tiene un registro perfecto con nacimientos, y bautismos de todos los sobrinos.

Encontramos varias respuestas a diferentes publicaciones de periódicos americanos que afectaban el buen nombre de su suegro y de su entorno, que reflejan la

personalidad y adhesión de Terrero, la unión a su familia política, y como se conservó siempre consubstanciado con su pensamiento.

Esta estadía de Máximo en 1877 dura casi dos años. Vuelve a viajar a Buenos Aires en 1888, seguramente para solucionar temas económicos de su mujer, y ya no regresa más. Solo lo harán sus hijos en dos oportunidades. Lo sabemos pues participan en los bautismos de los hijos de su primo Juan Manuel Ortiz de Rozas, y por un comentario que recogimos del diario de Valentina Bunge de Uranga, que teniendo ella 14 años participa en una comida a la que asisten, y nos relata: "*eran muy serios los primos ingleses, traían puestos sus chalecos punzó....*"

Completa su archivo el interés heráldico por como debía componerse su escudo de armas, demostrado en el intercambio de cartas de consulta hechas a Rújula, Rey de Armas español, y luego más adelante y por su consejo las que realizan sus hijos, ciudadanos ingleses, a los reyes de armas de S.M.B. para la composición de los suyos.

Agregado a toda esta documentación por su nieta Vjera, pero por supuesto no perteneciente a Máximo, está una carta que puede resultar curiosa para nosotros. Es la que firman ambos hermanos en el año 1924, dirigida al Príncipe de Gales que está por emprender viaje a Buenos Aires, solicitándole como ciudadanos ingleses, quiera interceder ante el Presidente Alvear, la devolución de los bienes de su abuelo Juan Manuel.... Pero eso está fuera del archivo que teníamos interés en presentar...

* * *

BREVES NOTICIAS SOBRE LA GENEALOGÍA AGNATICIA DEL DOCTOR RAMÓN S. CASTILLO, PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

por Jorge A. Vera-Ortiz

He querido dar a conocer estos breves apuntes, que yacían dormidos apergaminándose entre mis papeles de investigación, como un pequeño aporte al investigador que desee profundizar sobre la genealogía de la familia Castillo de Catamarca, más propiamente la de la linda tierra de Ancasti. En ese linaje se entroncan los hombres públicos y distinguidos caballeros que fueron los doctores don Rafael y su hermano don Ramón S. Castillo, este último, Presidente de la Nación Argentina entre los años 1940 y 1943.

El presente estudio está basado en información propia, y la que intercambiamos en su momento con el genealogista catamarqueño, D. Marcelo Gershani Oviedo, y que incorporó a su trabajo sobre esta familia[1]. Hace algo más de tres años me preguntó sobre este material D. Carlos A. Méndez Paz (h), lo que valió que parte del mismo fuera incluido, luego, en su obra "*Patricios y Elites*", la que vio la luz en el año 2005[2]. Sorprende que hasta nuestro tiempo, a excepción de los citados trabajos y de lo que aquí se expone, no hubo investigación publicada sobre los Castillo de Ancasti, cuna del último presidente conservador que tuviera la Argentina.

Se podrá advertir aquí, por lo exiguo de las generaciones de las que tenemos conocimiento –que se remontan sólo hasta el tatarabuelo por vía agnaticia de los citados hombres públicos-, que para completar noticias de sus antepasados, aun falta bastante camino que transitar, lo cual confío, en honor a la importancia de los descollantes personajes que ha tenido esta familia, sea proseguido, retomando la posta, por algún estudioso más avezado que el autor del presente artículo.

Conviene decir que en Catamarca, los primeros de este apellido de los que tengo conocimiento, se remontan a fines del siglo XVII. Y, aunque no tengo noticias sobre cuándo se instalaron los primeros Castillo en dicha provincia, en los archivos eclesiásticos catamarqueños, se advierten, por esa época, varios personajes de este apellido, ignorando al momento, una posible vinculación entre ellos.

No parecen estar los Castillo entre los primeros colonizadores de Ancasti, que se inicia por los años 1600, pero debemos aclarar que su parroquia no fue creada sino mucho más tarde, el 24 de diciembre de 1748. Y, aun en 1756, según el padre Olmos no aparecen los Castillo entre sus vecinos[3], por lo que antes de ese año debieron residir en

---

[1] GERSHANI OVIEDO, Marcelo, *Familias representativas de la sociedad Ancasteña*, en "Los Pueblos de Ancasti", trabajo de investigación de varios autores dirigidos por Armando Raúl Bazán, Catamarca, 2006, pp. 102 a 105.
[2] MÉNDEZ PAZ, Carlos A. (h), *Patricios y Elites. El caso Argentino (1535-1943)*, Instituto Ruy Díaz de Guzmán, Buenos Aires, 2005, p. 359.
[3] Cfr. OLMOS, Ramón Rosa, Pbro., *Historia de Catamarca*, Catamarca, 1957, p. 80.

otras localidades del valle de Catamarca. Así es que en mi base de datos figuran en Piedra Blanca: un capitán Simón del Castillo –nacido posiblemente por 1680- que con su mujer Da. Beatriz de la Cerda, constan como padres del capitán Juan del Castillo, quien toma estado, en 1730[4]. En la misma localidad, siendo "*vecinos del pago de la Piedra Blanca*", el 7 de diciembre de 1736, se puso óleo y crisma a Pedro José, hijo legítimo del capitán Juan del Castillo y de Da. María Álvarez[5], este bautismo también aparece en otro asiento de enero de 1738[6]. El 24/01/1730, en Santa Cruz, es bautizada Bartolina Castillo, hija legítima del capitán Dn. Ignacio del Castillo y de Da. Francisca Espeche, vecinos de San Fernando de Catamarca[7], sólo por citar algunos, pero ninguno de ellos, ni de otros que tenemos anotados están en Ancasti sino, recién, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Es decir parece que los Castillo, si bien no son de los primeros vecinos que habitaron Ancasti, si son antiguos en Catamarca, o al menos ya actuaban cumpliendo funciones durante la vida colonial de la patria chica de fray Mamerto Esquiú.

Podemos afirmar que más antiguos en Ancasti que los Castillo son los Barrionuevo, ya que a poco de la creación de su parroquia, ya residía en 1756, un Dn. Martín Barrionuevo[8], de quien sabemos que una hija de él, María Josefa Barrionuevo, "*hija de Dn. Martín Barrionuevo*", casó en Ancasti, en 1767, con Martín López[9]. Por lo que se advierte de la calidad social de esta familia, tendría mucho que ver en cuanto a parentesco con la antigua familia riojano-catamarqueña Ávila Barrionuevo[10], descendiente del conquistador de Chile y del Tucumán, Baltasar de Barrionuevo, nacido en Talavera en los Reinos de España. Punta de este ovillo se podría tomar a partir del decir de Gaspar Guzmán, cuando afirma que Alonso Barrionuevo[11], hijo de Antonio de Barrionuevo y Bárbara Torres Briceño, viene "***de La Rioja***", y casa con Da. Francisca de Acosta, con quien deja una larga sucesión, "***que fueron los Barrionuevo de***

[4] Matrimonios, Bautismos y Entierros 1, folio 57, Catedral de Catamarca.
[5] Matrimonios, Bautismos y Entierros 1, folio 24 vuelta, Catedral de Catamarca.
[6] Matrimonios, Bautismos y Entierros 1, folio 27, Catedral de Catamarca.
[7] Matrimonios, Bautismos y Entierros 1, folio 25, Catedral de Catamarca.
[8] OLMOS, Ramón Rosa, Pbro., *o. cit.*, p. 80.
[9] Matrimonios 2, folio 12, Ancasti (10/09/1767 hasta 18/8/1783), Archivo del Obispado de Catamarca.
[10] Digo familia riojano-catamarqueña porque algunos descendientes de esta familia riojana, se afincaron en Catamarca, a través del capitán Melchor de Ávila Barrionuevo II, quien de sus segundas nupcias con Da. Juana de Iriarte, nació Dn. Pedro de Ávila Brandán, vecino de Catamarca: SERRANO REDONNET, Jorge A., La *sangre del Conquistador Juan Gregorio Bazán*, Buenos Aires, 1997, p. 46. El Mtre. de Cpo. Dn. Pedro de Ávila Brandán, descendía del conquistador Juan Gregorio Bazán, fue encomendero en Catamarca, y con su mujer Da. Pascuala Toledo y Pimentel dejaron conocida sucesión allí, a travéz del apellido Ávila (en el libro de Matrimonios, Bautismos y Entierros N° 1, folio 66, Catedral de Catamarca, aparece el acta matrimonial de una hija de los consortes Ávila-Toledo, allí se los menciona como padres de la novia, por lo que este asiento es una de las constancias de la existencia de esa unión).
[11] Se sabe que un homónimo de este hombre, fue Alonso Barrionuevo, hijo del conquistador Baltasar Barrionuevo, de quien sospecha Serrano Redonnet, que de él o de alguno de sus hermanos, Gonzalo de Barrionuevo y Baltasar de Ávila Barrionuevo I –este último casado con Da. Juana Bazán de Pedraza, nieta paterna del célebre conquistador Juan Gregorio Bazán-, pueden proceder los Barrionuevo de Catamarca: SERRANO REDONNET, Jorge A., *Ávila Barrionuevo,* Boletín N° 164 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, septiembre-octubre, 1989, pp. 235 y 236.

Ancasti"[12]. En el testamento de Alonso de Barrionuevo fechado el 27 de octubre de 1702, aparece que con Da. Francisca, tuvieron siete hijos[13].

Genealogía:

I – **Mariano Antonio Castillo**, es el primero de la familia que tenemos registrado documentalmente. Posiblemente sea hijo de Alonso Castillo y de *María Pérez*, pero esto es sólo una conjetura[14]. Mariano Antonio contrajo enlace con ***Antonia Soria***, lo cual se desprende del acta de matrimonio de un hijo de ellos: José o Juan[15] Francisco Castillo;

Hijo:

II – **José (o Juan) Francisco Castillo**, residente en la Dorada, hijo legítimo de Dn. Mariano Antonio Castillo y de Antonia Soria, , quien caso, en la parroquia de Ancasti, el 20 de mayo de 1790, con ***María Eulalia Quintero***, hija legítima de Mateo Quintero y de María Moyano. Fueron testigos de este casamiento: Ambrosio Cavilmonte, hijo de Prudencio[16], y Salvador Soria, hijo legítimo de Juan Soria[17];

Hijos, tal vez entre otros:

A) Dn. Bernabé Castillo, que sigue en III;
B) Dn. Pedro Celestino Castillo, nacido en Ancasti en 1805;
C) Da. Marcelina de Jesús Castillo, nacida en 1812;

III - **Dn. Bernabé Castillo**, nacido en Ancasti el 11 de junio de 1794[18], hijo legítimo de Dn. Juan Francisco Castillo y de Da. Eulalia Quintero, contrajo matrimonio en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Ancasti, el 30 de mayo de 1814, con ***Da. María del Rosario Olmos (o Arias)***, de padres no conocidos, hija de crianza de Da. María Ana Olmos. Los testigos de la boda fueron: Dn. Bernabé Correa y Dn. Luis Moreira[19];

Hijo, entre otros[20]:

---

12 GUZMÁN, Gaspar, *Catálogo de Matrimonios mencionados en la documentación colonial de Catamarca*, Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba, 1979, p. 64.

13 BUSTOS ARGAÑARAS, Carlos P., *Anotaciones al Catálogo de Matrimonios mencionados en la documentación colonial de Catamarca*, Boletín N° 13 del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, Córdoba, 1979, p. 28.

14 Un **Mariano Castillo**, hijo de **Alonso Castillo** y de ***María Pérez***, contrajo matrimonio en la parroquia de Ancasti, el 11 de febrero de 1782, con ***María Magdalena Aparicio***, hija natural de Antonia Aparicio. Oficiaron de testigos: Salvador Soria, hijo de José Soria y Luis Moreira, hijo de Domingo Moreira, sacristán de la parroquia, sujetos conocidos: Matrimonios 2, folios 75 vuelta y 76, Ancasti, Archivo del Obispado de Catamarca. Tal vez este Mariano Castillo, halla tenido antes otro matrimonio con ***Antonia Soria***, pero no hemos hallado prueba de esto, además de no mencionarse de estado viudo en el acta de su casamiento con María Magdalena Aparicio.

15 Estos dos nombres de pila, "Juan ó José", figuran indistintamente en partidas sacramentales, como prenombres de este Castillo.

16 Para tener más elementos críticos para la evaluación del documento relativo a este enlace, tal vez sea de utilidad conocer que tanto el testigo, Ambrosio Cavilmonte, como su hijo Prudencio en diferentes documentos se leen sus nombres precedidos de la partícula "Don".

17 Matrimonios 3, folio 84, Ancasti (1784-1805).

18 GERSHANI OVIEDO; Marcelo, *o. cit.*, p. 102.

19 Matrimonios 4, folio 66, Ancasti (1808-1838), Archivo del Obispado de Catamarca.

20 Gershani Oviedo tiene registrados siete hijos de este matrimonio: Ver: GERSHANI OVIEDO; Marcelo, *o. cit.*, p. 102.

IV - **Dn. Rafael Castillo**, nacido en Ancasti, Catamarca, en 1825[21] -en el Censo Nacional de 1869 figura, equivocadamente, de 49 años de edad, en el que se dice que era de profesión comerciante[22]-, fue maestro de escuela primaria en su ciudad natal, donde se desempeñó también como juez partidario por 1870. Falleció en Catamarca en 1897[23]. Fue casado y velado en la Parroquia de Ancasti, el 01 de agosto de 1848, con ***Da. María de Jesús Barrionuevo***[24], nacida por 1831, ya que en el Censo Nacional de 1869 consta de 38 años de edad[25], hija legítima de Dn. Francisco Antonio Barrionuevo (finado para ese entonces) y de Da. María del Carmen Maturano. El padre de Dn. Rafael ya había fallecido para esa fecha y la madre del novio figura en esta partida como "*Da. María del Rosario Arias*" (sic). Firmó el acta matrimonial, el Padre Victoriano Tolosa[26]. Da. María de Jesús murió el 18 de junio de 1918[27];
Hijos[28], de los que tengo noticias[29]:

A) Carmen Castillo; nacida por 1849;
B) José Ignacio Castillo; nacido por 1851;
C) Primitiva Castillo; nacida por 1853;
D) Pradenis Castillo; nacida por 1856;
E) Isaías Castillo; ignoro el año de su nacimiento, pero seguramente vino al mundo entre 1857 y 1858;
F) Bernabé Castillo; nacido por 1859;
G) Clemira Castillo; nacida por 1862;
H) **Rafael Castillo**; nacido en Ancasti por 1863, hermano mayor del único catamarqueño que ejerció la máxima magistratura. Cursó el Colegio Nacional de Catamarca de donde egresó en 1882, y en la Universidad Nacional de Córdoba se graduó de doctor en jurisprudencia en 1887. En su provincia fue Ministro del gobernador José Dulce entre los años 1888 y 1891 y luego diputado nacional. Durante la presidencia de Luis Sáenz Peña colaboró como subsecretario del Ministerio del Interior, y en 1904 se desempeñó como Ministro de Interior al asumir el Poder Ejecutivo Manuel Quintana. Falleció en Buenos Aires el 31 de octubre de 1918[30]. Lleva su nombre un pueblo de la provincia de Buenos Aires, que él fundara, como reconocimiento a su gestión[31]. En 1898 caso en Buenos Aires, con ***Sara Martina Liliedal y Posse***, hija del Dr. Oscar

---

[21] GERSHANI OVIEDO; Marcelo, *o. cit.*, p. 102.
[22] Archivo General de la Nación: Censo Nacional de 1869. Ancasti, Catamarca.
[23] BAZÁN, Armando R., *Personalidades destacadas Nativas de Ancasti*, en los Pueblos de Ancasti, Catamarca, 2006, pp. 107 a 111;
OGAS, Ramón Antonio, *Ramón S. Castillo*, www.netbiblio.50megs.com/biografia.htm
[24] En el "*Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*" de Vicente Osvaldo Cutolo, Tomo II, Buenos Aires, 1969, p. 222, aparece como "**Grimanesa**" (sic) **Barrionuevo**, como madre del Dr. Rafael Castillo. En el Censo Nacional de 1869, figura también con este apodo. Posiblemente así la llamaría su núcleo familiar y social.
[25] Archivo General de la Nación: Censo Nacional de 1869. Ancasti, Catamarca.
[26] Matrimonios 5, folio 76, Ancasti (1838-1855), Archivo del Obispado de Catamarca.
[27] GERSHANI OVIEDO, Marcelo, *o. cit.*, p. 103.
[28] Aparecen empadronados en el Censo Nacional de 1869, correspondiente a la localidad de Ancasti, Catamarca, Archivo General de la Nación.
[29] El año de posible nacimiento de algunos de los hijos del matrimonio Castillo-Barrionuevo, fue calculado de acuerdo a la edad que consta en el Censo Nacional de 1869.
[30] UDAONDO, Enrique, *Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, 1938, p. 263.
[31] CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino.* Tomo II, Buenos Aires, 1969, p. 222.

Liliedal Pueyrredón –sobrino nieto de Juan Martín de Pueyrredón- y de Rudecinda Posse y Posse[32];

I) Robustiana Castillo; nacida por 1866;

J) Ramón Castillo; nacido en 1868[33]. No se trata del mismo que ejerciera el Poder Ejecutivo, sino de un hermano homónimo. Posiblemente fallecido en su primera infancia;

K) **Ramón S. Castillo**, nació en Ancasti, Catamarca, el 20 de noviembre de 1873[34] y falleció el 12 de octubre de 1844[35], de 70 años de edad. Estudió en el Colegio Nacional de Catamarca, donde se graduó en 1890. Fue abogado y doctor en jurisprudencia salido de la Universidad de Buenos Aires en 1897, periodista, profesor, decano de la Facultad de Derecho, juez camarista en lo comercial, senador nacional por Catamarca, perteneció al partido Demócrata Nacional y fue Ministro de Instrucción Pública y Justicia y luego del Interior durante la presidencia de Justo e interino de Relaciones Exteriores, vicepresidente del Dr. Roberto M. Ortiz en 1938, y luego, en 1941, ocupó la titularidad de la Presidencia de la Nación por enfermedad irreversible de Ortiz. Fue derrocado el 4 de junio de 1943, por un golpe militar encabezado por su ministro de guerra, el Gral. Pedro Pablo Ramírez por respaldar la candidatura del salteño Dr. Robustiano Patrón Costas[36]. Durante su gobierno creó la Flota Mercante y Fabricaciones Militares[37]. Contrajo enlace, con ***Delia Luzuriaga Chávez*** –descendiente del Gral. Juan Gregorio de las Heras y sobrina del Expedicionario del desierto y Guerrero del Paraguay, Gral. Enrique Miguel de Luzuriaga-, hija de Máximo de Luzuriaga y Gigena y de María Antonia Chávez –cuñada del poeta y dramaturgo, Martín Coronado-, nieta paterna de Máximo de Luzuriaga y Zapiola y de Francisca Gigena[38]. Con sucesión en Buenos Aires.

* * *

[32] Ver: GERSHANI OVIEDO, Marcelo, *o. cit.*, p. 103.

[33] Archivo General de la Nación: Censo Nacional de 1869. Ancasti, Catamarca.

[34] Fue bautizado con un solo nombre de pila "Ramón" al que luego se le agregó el nombre "Antonio" al serle administrado el sacramento de la confirmación. Posteriormente, debido a que sus compañeros de colegio le decían Ramon-A, cambió la A. por la S. que ocultaba un supuesto segundo nombre. Ver: CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Novísimo Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, 2004, p. 423 y MENDEZ PAZ, Carlos A., *o. cit*, p. 359.

[35] CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Novísimo Diccionario* ...., Buenos Aires, 2004, p. 423.

[36] BAZÁN, Armando R., *o. cit.*, pp. 107 a 111.
y OGAS, Ramón Antonio, *o. cit.*.

[37] CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Novísimo Diccionario* ...., Buenos Aires, 2004, p. 423.

[38] MÉNDEZ PAZ, Carlos A. (h), *o. cit*, p. 359.

Advertencia de la Dirección de Publicaciones:
El día jueves 27 de noviembre nuestro miembro vitalicio doctor Isidoro J. Ruiz Moreno hizo entrega al presidente del Instituto doctor Ernesto A. Spangenberg un artículo del señor Marcos M. de Estrada para que se considerara la posibilidad de incluirlo en este Boletín. La Comisión Directiva dio curso a ese pedido y el trabajo del señor Estrada que lleva por título *Ángel Estrada: su correcta filiación-Rectificación documental* se publica aquí, junto con copias de los documentos que adjuntó a su artículo: certificaciones extendidas en 1896 y 1917 de una partida de casamiento de don Ángel Estrada con doña Tomasa Biedma; y dos hojas del testamento de don José Manuel Estrada (y Barquín).
Conforme es costumbre y dado que el referido trabajo tiende a corregir asertos de nuestros miembros vitalicios señores Diego Herrera Vegas y Carlos Jáuregui Rueda, se les cursó a estos aviso de tal crítica a fin que, de considerarlo necesario, ejerciten su derecho de réplica. Los antedichos investigadores han puesto en práctica esa facultad haciéndonos llegar su artículo *Ángel Estrada no fue hijo de doña Rosario Perichon y Liniers- Ratificación documental,* texto que se publica también en el presente Boletín. En él transcriben la parte del censo de Buenos Aires de 1855 correspondiente a la familia Estrada Perichon, acompañan copia del original de la partida de matrimonio contraído por don Ángel Estrada con doña Tomasa Biedma custodiada en el Registro Civil de la Capital Federal, y agregan copias de hojas de dos escrituras públicas.

* *

ANGEL ESTRADA: SU CORRECTA FILIACION

Rectificación documental

por Marcos M. de Estrada

Grande fue mi sorpresa al leer en el diario "*La Nación*" del 19 de octubre de 2003 los argumentos de los señores Diego Herrera Vegas y Carlos Jáuregui: "*Estrada* (José Manuel) *era el campeón del Partido Católico argentino. Pero resultó que tenía un hermano natural, lo cual era una evidente complicación. De esa manera, un señor que se llamaba Ángel Riveros se transformó en Ángel Estrada. Lo que terminaron haciendo fue emparcharle la madre en el registro y anotarle como propia la de José Manuel. De esa manera quedó blanqueado como hijo legítimo, y en el camino se perdió la pobre señora Rivero, la madre verdadera, que no figura en ningún lado, como era su legítimo derecho.*"

Semejante insidia hacia uno de los hombres públicos más puro, íntegro y probo de nuestra Historia, me llevó a ofrecerles algunos datos a través de una carta de

lectores en el mencionado diario. Me contestaron con otra carta en la cual cambiaron el anterior aserto: ahora la supuesta madre de Ángel Estrada era una señora Castro y no Rivero. De paso, me recomendaron leer su libro "*Familias argentinas*" para corroborarlo.

En el mencionado libro los autores afirman entre otras cuestiones: "*En su partida de matrimonio, celebrado en Buenos Aires el 14 de septiembre de 1867 (Registro Civil, duplicados parroquiales, San Ignacio, nº 523, folio 69), ya aparece como Ángel Estrada...hijo de José Manuel Estrada (no se menciona el nombre de su madre)...*"

Debo señalar al respecto que el documento original que se conservaba en el archivo de la iglesia de San Ignacio, como certificó su cura rector Dn. José Pacífico Alcobet, decía textualmente que en el Libro 4 de Matrimonios, año 1867, al folio 69, se registraba la siguiente partida:

"*En el día catorce del mes de septiembre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y siete, habiendo dispensado las tres conciliares proclamas el señor Vicario General Dr. Dn. Federico Aneiros* [1] *sobre el matrimonio que libremente consta del boleto nº 948 que se registra en este Archivo, intentaba contraer Dn. Ángel Estrada, de veinte y siete años, natural del país, de estado soltero, del comercio, domiciliado en la calle Bolívar nº. 154, hijo legítimo de Dn. José Manuel Estrada, natural del país, y de* ***Da. Rosario Pericho[n],*** *natural del país, con Da. Tomasa Biedma, natural del país, de estado soltera, de edad de veinticuatro años, hija legítima de Dn. Nicasio Biedma, natural del país, y de Da. Martina Monasterio, natural del país; y no habiendo resultado impedimento alguno canónico para la válida y lícita celebración de dicho matrimonio...*" [2]

Agrego como dato ilustrativo que fueron testigos Dn. Santiago Estrada, domiciliado en la calle Suipacha nº 488, y Da. Martina Monasterio, domiciliada en la calle Bolívar nº 162. Los desposó el cura Dn. José García de Zúñiga.

Otro asunto que trata el libro "*Familias argentinas*" de los referidos autores, es la procedencia de Da. Carolina Estrada. Afirma que "*tardó sesenta y siete años en blanquear su filiación ya que en 1939 el Juez Dr. H. E. Maschwitz pidió al señor Obispo y Vicario General haga constar que el verdadero nombre del padre de doña Carolina Estrada era José Manuel Estrada (*y Barquín), *y no Guillermo Grant*".

Cabe decir que sintiéndose enfermo Dn. José Manuel Estrada y Barquín dictó testamento en su casa de Suipacha nº 488, el 17 de abril 1888. Lo entregó al escribano Victoriano Cabral [3]. Firmaron como testigos Dn. José María Torres, Manuel Bilbao, Martín Biedma, Miguel Ángel Cuyar y Joaquín Requena. Protocolizado, José Manuel Estrada y Barquín declaró ser católico, apostólico romano, religión en la que vivió y "*en la que mediante la gracia de Dios espera morir*". Declaró estar casado con Da. Rosario Perichon de cuyo matrimonio tuvo nueve hijos, habiendo fallecido cuatro. En este documento revela y reconoce ser

padre de *"tres hijos naturales":* Carolina Estrada de Martínez, y los menores Sara Rivero y Alfredo Alberto Rivero. El reconocimiento de sus hijos naturales es otra prueba de la falaz aseveración de Herrera Vegas y Jáuregui sobre la aparente necesidad de proteger la reputación pública de José Manuel Estrada.

Don José Manuel Estrada y Barquín muere el 1 de mayo de 1888, unificando sus herederos la representación en Luis C. García, quien hace constar en el primer escrito que además de los tres hijos naturales mencionados, resultan herederos del causante sus hijos legítimos: **Ángel,** Santiago, José Manuel, Eduardo y Juan Bautista (fallecido, dejando como herederos a Rosario, casada con el doctor Carlos Estrada, Carmen, Juan Bautista, Carlota, María Augusta, José Antonio y Luis Bernardo Estrada). [4]

La fortuna a repartir era enorme en propiedades, obras de arte, y otros bienes, destacándose las residencias de Bolívar nº 154, la de Suipacha nº 488, como así también la quinta de Luján, Provincia de Buenos Aires, donde murió y en la que la familia pasaba largas temporadas. Como dato curioso diré que la casa de la calle Bolívar 466 y la de Venezuela 482, llamada actualmente "Casa del Virrey Liniers", pertenecían a la esposa de Ángel Estrada, Da. Tomasa Biedma, que las había heredado de su madre Da. Martina de Monasterio y Sarratea.

Con esto doy por terminado el tema, pues digo con Jovellanos: "acabemos ahora estas fatigas para emprender más tarde otras mayores, y de más valimiento".

[1] Arzobispo Metropolitano de Buenos Aires
[2] Archivo de Editorial Ángel Estrada
[3] Archivo General de la Nación; Escribanías, legajo nº 5.422
[4] Archivo General de Tribunales, nº 000.077, año 1888

* *

815,508



UN PESO -1- PESO AÑO 1896

Dn. José Pacífico Alcobet, Canónigo Hº de esta Santa Iglesia Metropolitana de Buenos Aires, y Cura Rector del Sagrario al Sud de la misma, ó San Ignacio. —

Certifico: que en el tomo 4 de partidas de Matrimonio de esta Parroquia, á mi cargo, al folio 69, se registra la partida siguiente: —

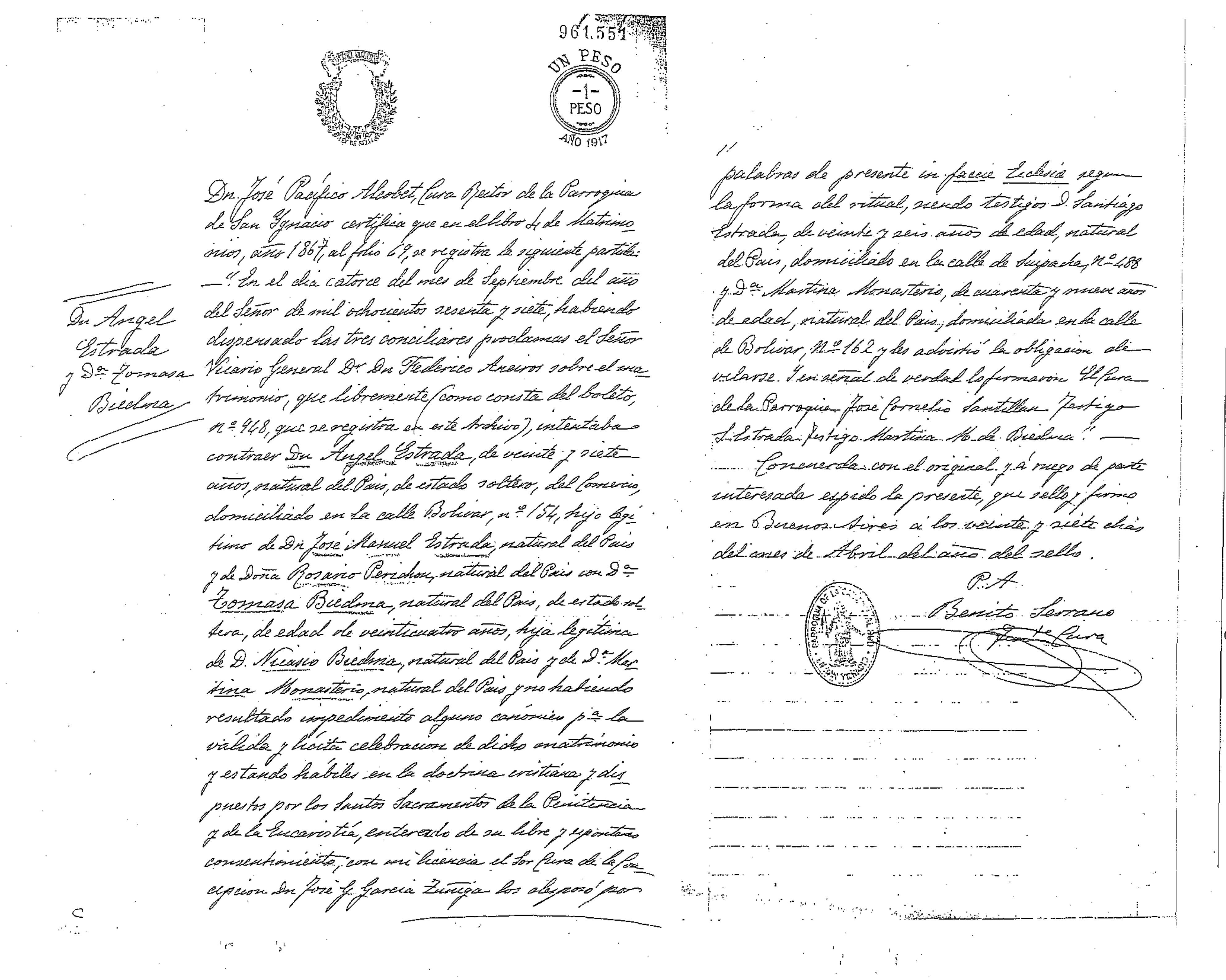
1867. Ca. clase. Angel de Estrada c. Tomasa de Biedma.

"En el dia catorce del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y siete, habiendo dispensado las tres conciliares proclamas el Sr. Vicario Grãl. Dr. Dn. Federico Aneiros, sobre el matrimonio que libremente (como consta del boleto nº 968, que se registra en este Archivo) intentaba contraer Don Angel Estrada, de veinte y siete años, natural del País, de estado soltero, de Comercio, domiciliado en la calle de Bolívar nº 15, hijo legítimo de Don José Manuel Estrada, natural del País, y de Doña Rosa Perichon, natural de... con Doña Tomasa Biedma, natural del País, de estado soltera, de veinticuatro años, hija legítima de Dn. Nicasio Biedma, natural del País, y de Dª Martina Monasterio, natural del País: y no habiendo resultado impedimento alguno canónico para la válida y lícita celebracion de dicho matrimonio y estando hábiles en la doctrina cristiana y dispuestos por los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristía; enterado de su libre y espontaneo consentimiento, con mi licencia el Señor Cura de la Concepcion Dn. José G. García Zuñiga los desposó por palabras de presente in facie Ecclesiæ, segun la forma del Ritual: siendo testigos Don Santiago Estrada, de veintiseis años de edad, natural del País, domiciliado en la calle de Pirpacha nº 488, y Dª Martina Monasterio, de cuarentinueve años de edad, natural del País, domiciliada en la calle de Bolivar nº 16? (162), y les advirtió la obligacion de velarse. Y en señal de verdad lo firmaron = El Cura de la Parroquia: José Cornelio Santillan = Testigo: S. Estrada = Testigo: Martina M. de Biedma. —

Concuerda con la partida matriz de su referencia; á peticion verbal de parte interesada expido ésta, que firmo y sello.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1896.

José Pacífico Alcobet



961.551

UN PESO -1- PESO AÑO 1917

Dn Angel Estrada y Dª Tomasa Biedma

Dn José Pacífico Alcobet, Cura Rector de la Parroquia de San Ygnacio certifica que en el libro 4 de Matrimonios, año 1867, al folio 69, se registra la siguiente partida: — "En el dia catorce del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y siete, habiendo dispensado las tres conciliares proclamas el Señor Vicario General Dr Dn Federico Aneiros sobre el matrimonio, que libremente (como consta del boleto, nº 948, que se registra en este Archivo), intentaba contraer Dn Angel Estrada, de veinte y siete años, natural del Pais, de estado soltero, del Comercio, domiciliado en la calle Bolivar, nº 154, hijo legítimo de Dn José Manuel Estrada, natural del Pais y de Doña Rosario Perichon, natural del Pais con Dª Tomasa Biedma, natural del Pais, de estado soltera, de edad de veinticuatro años, hija legítima de D. Nicasio Biedma, natural del Pais y de Dª Martina Monasterio, natural del Pais y no habiendo resultado impedimento alguno canónico pª la válida y lícita celebracion de dicho matrimonio y estando hábiles en la doctrina cristiana y dispuestos por los Santos Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, enterado de su libre y espontaneo consentimiento, con mi licencia el Sor Cura de la Concepcion Dn José G. Garcia Zuniga los desposó por palabras de presente in facie Ecclesia segun la forma del ritual, siendo testigos D. Santiago Estrada, de veinte y seis años de edad, natural del Pais, domiciliado en la calle de Supacha, Nº 188 y Dª Martina Monasterio, de cuarenta y nueve años de edad, natural del Pais, domiciliada en la calle de Bolivar, Nº 162 y les advirtió la obligacion de velarse. Y en señal de verdad lo firmaron. El Cura de la Parroquia José Cornelio Santillan. Testigo S. Estrada. Testigo Martina M. de Biedma". —

Concuerda con el original, y á ruego de parte interesada espido la presente, que sello y firmo en Buenos Aires á los veinte y siete dias del mes de Abril del año del sello.

P.A.
Benito Serrano
Teniente Cura







En el nombre de Dios Todopoderoso
y con su santa gracia amén. En esta Ciudad de
Buenos Aires á diez y siete de Abril de mil ochocientos o-
715 chenta y ocho me constituí en la casa calle Suipacha
Número mil cuatrocientos de Don José Manuel de Estra-
da que se halla enfermo y ante los cinco testigos que se
nombrarán me entregó un pliego cerrado mani-
festando que dentro de él está escrito su testamento
y última voluntad; en el cual ha hecho la protestacion
de su fé católica, instituido sus herederos, nombrado
sus albaceas, y declarado todo aquello que ha creido
necesario al descargo de su conciencia y ejecucion de
su voluntad. Que revoca toda otra disposición y
sólo quiere valga y se cumpla el presente como su
última voluntad, debiendo permanecer así hasta
que ocurra su fallecimiento y se abra con las formali-
dades de ley. Dicho pliego lo he encerrado dentro
de esta foja de papel sellado cosido con seda punzó
y puesto cinco nemas de lacre encarnado. Y el otor-
gante á quien yo el escribano certifico conozco como
de que se encuentra en el goce perfecto de sus faculta-
des intelectuales, leida que le fué esta carátula 27





JOSÉ AGUSTIN ROVIRO
ESCRIBANO

= hijos, uno de los cuáles falleció infante. – Tercero – Además declaro tener tres hijos naturales: Doña Carolina Grant, casada con Don Julian Martinez, y los menores Doña Sara Rivero y Don Alberto Rivero, de los cuáles menores nombro tutor y curador á mi hijo Don Angel Estrada. – Cuarto: En fuerza de lo expuesto declaro por mis únicos herederos á mis hijos Angel, Santiago, José Manuel, Narciso, Eduardo y por representacion de Juan Bautista, á su hijo, y á los tres hijos naturales mencionados, de tal manera que pueda cada uno obtener sobre el acervo de mis bienes la parte que por derecho le corresponda. – Quinto: Recomiendo á mis hijos que ejerzan la mayor proteccion y vigilancia que puedan, sobre mis nietos, los hijos de Juan Bautista, porque deseo que sus bienes sean conservados con celo y diligencia. – Sexto: Nombro por únicos Albaceas á mis hijos Don Angel Estrada, Don Santiago L. Estrada, Don José Manuel Estrada, y Don Narciso Estrada y Don Eduardo Estrada otorgándoles todo el tiempo de la ley ó aún más, si requerido fuese, para la mejor terminacion de este asunto. – Séptimo: Con la parte libre de mis bienes que pretendo

DON ANGEL ESTRADA NO FUE HIJO DE DOÑA ROSARIO PERICHON Y LINIERS

Ratificación documental

por Diego J. Herrera Vegas y Carlos Jáuregui Rueda

La afirmación contenida en el título se encuentra sustentada en cuatro documentos:

Censo de Buenos Aires de 1855.

Tal documento obra en el Archivo General de la Nación[1] y acredita que en la casa de la calle Santa Rosa 24, actual Bolívar, vivía don José Manuel Estrada (y Barquín) –por error del censista lo llama José María- jefe de familia, *dueño, viudo*[2], *de 45 años, porteño, comercio mayorista*, junto a doce personas: sus seis hijos Santiago Estrada de 15 años, Manuel Estrada de 13, Narciso Estrada de 12, Juan Estrada de 10, Enrique Estrada de 8 y Eduardo Estrada de 6 años; su *suegra* doña *Carmen Liniers* de 50 años y cuatro sirvientes. También vivía allí *Ángel Castro*, de 16 años, a quien el censista nombra en forma inmediatamente posterior al cabeza de familia, sin indicar –según era obligatorio- el vínculo que los unía. En el casillero donde tal circunstancia debe quedar indicada, se consigna que dicho *Ángel Castro* es *estudiante*[3]. La parte del Censo de 1855 a la que nos referimos se transcribe textualmente en planilla anexa.

Partida de matrimonio de don Ángel Estrada y doña Tomasa Biedma contraído en la parroquia de San Ignacio el 4.IX.1867.

De esa partida el señor Marcos de Estrada acompaña dos certificaciones extendidas en los años 1896 y 1917 por el cura rector de San Ignacio don José Pacífico Alcobet. En ambas aparece don Ángel Estrada como hijo legítimo de don José Manuel Estrada y de la señora Perichon a quien se nombra como *doña Rosa* en el certificado de 1896 y como *doña Rosario* en el certificado de 1917.

Ambas certificaciones transcriben una partida de matrimonio que existía en el Tomo 4 de matrimonios, folio 69 de la parroquia de San Ignacio, desaparecida en 1955 en ocasión del incendio de ese archivo parroquial provocado por la horda peronista. A la partida original que existía en San Ignacio, con posterioridad al casamiento contraído en 1867 y antes de 1896 –fecha de la primera certificación- se le agregaron palabras que no existían en el asiento primitivo.

---

[1] Censo de la Ciudad de Buenos Aires, año 1855, Catedral al Sur en San Ignacio, Legajo 1400.

[2] Doña Rosario Perichon y Liniers, mujer de don José Manuel Estrada (y Barquín) había muerto cuatro años antes. Fue sepultada en el cementerio de la Recoleta el 24.II.1851 (L. 1849-1853 fº 78).

[3] En las instrucciones a los censistas obrantes en el documento referenciado en la nota 1 se indica: *3. Concluida la operación de apuntar los nombres de los habitantes, se procederá a preguntar a cada uno ¿qué es del dueño de casa? Y apuntará en la columna 3 lo que sean, bien hermanos, hijos, sirvientes, aprendices, inquilinos,&a., ó esposas, hijas, hermanas, domésticas, inquilinas, huéspedes, etc. Al principal o gefe de la familia, se le pondrá al frente, inquilino o propietario, según lo que sea, y además, principal.*

Se arriba a esta conclusión al leer el duplicado de la partida original cuya copia aquí se muestra.

En el año 1867, los matrimonios de San Ignacio se asentaban en formularios impresos. El cura que intervenía debía llenar los claros con los nombres de los contrayentes, estado, edad, lugar de nacimiento, nombre de los padres, carácter de la filiación, varias fórmulas canónicas y el nombre, edad, y domicilio de los testigos.

Es sabido que en el lapso que transcurre entre 1855 y 1885 las parroquias de la ciudad de Buenos Aires hicieron doble asiento de los matrimonios, bautismos y defunciones a fin de suplir la actividad aún no iniciada del Registro Civil. Una vez que el Registro Civil comenzó a funcionar en el año 1884 las parroquias enviaron a aquél tales dobles ejemplares de los libros sacramentales. Desde entonces se encuentran allí depositados, donde pueden consultarse.

Resulta así que la partida original duplicada del matrimonio religioso contraído el año 1867 en la iglesia de San Ignacio por don Ángel Estrada y doña Tomasa Biedma se conserva intacta en su ejemplar existente en el Registro Civil.

De ese ejemplar original surge que se encuentra en blanco el espacio que sigue a la palabra *hijo*, destinado a ser llenado con el tipo de filiación (natural o legítimo) que tenía don Ángel Estrada con su padre don José Manuel Estrada, hallándose en blanco también el espacio que sigue a *"y de"* donde debe consignarse el nombre de la madre del contrayente.

Hemos extraído copia certificada de esa partida de matrimonio original la que ilustra este trabajo.

Presentaciones que acreditan la actividad cumplida en 1864 por don José Manuel Estrada (y Barquín) en el juicio "Sarratea don Martín de s/ Testamentaría" (folio 410) en nombre de sus seis hijos Estrada Perichon.

En el referido juicio sucesorio el juez de la causa lo autorizó para actuar *como tutor y curador de sus hijos legítimos don Santiago, don José Manuel, don Narciso, don Juan Bautista, don Enrique y don Eduardo Estrada, nietos de la finada señora Doña Carmen Liniers y Sarratea* (...) *copartícipes en un reclamo o cobro que han de hacer al Gobierno Español por parte de los descendientes de don Martín Simón de Sarratea, del importe de la Fragata Asunción (alias la Dide) su flete e intereses devengados, cuyo buque fue apresado el año de 1804, cerca del cabo San Vicente por fuerzas inglesas y posteriormente pagado al Gobierno Español* (...). Se exhibe aquí copia de la primera hoja de esa actuación judicial.

Escritura pública labrada el 3.IV.1866 ante el escribano Adolfo Conde, Registro nº 2 de la ciudad de Buenos Aires, folio 145 en la que don José Manuel Estrada (y Barquín) cancela un gravamen hipotecario al general don Justo José de Urquiza actuando *por sí y como representante legal de sus hijos menores don Santiago, don José Manuel, don Narciso, don Juan Bautista, don Enrique y don Eduardo Estrada.*

En esa escritura don José Manuel Estrada y Barquín actuó también como representante de su hermano don Juan Martín de Estrada y de don Francisco, don Rafael, don Manuel y don Luis y doña Quiteria Bilbao y Barquín.

Se trataba del importe de la venta realizada el 29.VII.1863 en cuatro mil onzas de oro de las acciones y derechos que la parte vendedora tenía sobre una cuarta parte de la *Calera de Barquín* ubicada en el departamento de Uruguay en la provincia de Entre Ríos, obligación de pago futuro que garantizó el general Urquiza con hipoteca sobre su estancia "Concordia" ubicada en el departamento del mismo nombre en la provincia de Entre Ríos.

La importancia de esta escritura radica en el hecho que la cuota parte que sobre la cosa vendida tenía don José Manuel Estrada (y Barquín) revestía, aunque la escritura no lo dice, carácter de bien ganancial. Al morir doña Rosario Perichon en el año 1851 sus nombrados seis hijos legítimos –entre los que no estaba don Ángel Estrada- heredaron el derecho de su madre, que vendieron al general Urquiza en el año 1863 conjuntamente con su padre quien los representó.

* *

En cuanto al testamento que otorgó el 17.IV.1888 don José Manuel Estrada (y Barquín) dos de cuyas hojas acompaña el señor Marcos de Estrada, ninguna mención contiene respecto a la filiación de la que aquí se trata.

El testador expresó que tuvo tres hijos naturales que no llevaban su apellido: *doña Carolina Grant casada con don Julián Martínez; y las menores doña Sara Rivero y don Alberto Rivero de los cuales menores nombro tutor y curador a mi hijo don Ángel Estrada.* (…) *En fuerza de lo expuesto declaro por mis únicos herederos a mis hijos Ángel, Santiago, José Manuel, Narciso, Eduardo y por representación de Juan Bautista a sus hijos, y a los tres hijos naturales mencionados, de tal manera que pueda cada uno obtener sobre el acervo de mis bienes la parte que por derecho le corresponda.*

Ni una palabra dijo el testador respecto a la filiación de los hijos que llevaban su apellido. No hizo saber que el primero era natural y los otros eran legítimos. No precisó cuales fueron los hijos que tuvo con su cónyuge doña Rosario Perichon y Liniers. La enunciación equívoca que contiene este testamento creemos fue adrede y sirvió para que luego don Ángel Estrada y su descendencia se adjudicaran la ascendencia de la mujer legítima de don José Manuel Estrada (y Barquín).

* *

Se extrae de todo lo expuesto:

1) Que el señor Ángel Estrada no fue hijo legítimo de don José Manuel Estrada (y Barquín) y doña Rosario Perichon y Liniers.
2) Surge del Censo de 1855 que llamándose aún Ángel Castro vivía en ese año junto a su padre natural, viudo, y a sus seis medio hermanos legítimos –

Estrada Perichon-y a la abuela materna de estos últimos doña Carmen Liniers y Sarratea. En ese momento aún su padre no lo reconocía públicamente como hijo.

3) Doce años después ya aparece usando el apellido Estrada. En ocasión de casarse en 1867 con doña Tomasa Biedma así es nombrado, no mencionándose el nombre y apellido de su madre.
4) La partida de matrimonio que quedó en San Ignacio sufrió agregados en sus espacios en blanco, configurando ello una verdadera falsificación ideológica.
5) Su padre no lo mencionó entre sus hijos Estrada Perichon en ocasión de labrarse en 1863, 1864 y 1866 los documentos judiciales y notariales antes referenciados.

Nunca ha sido nuestra intención agraviar a nadie. La filiación de don Ángel Estrada la hemos dado a conocer según surge de documentos indubitables, sin incurrir en falsedades.

* * *

En esa escritura don José Manuel Estrada y Barquín actuó también como representante de su hermano don Juan Martín de Estrada y de don Francisco, don Rafael, don Manuel y don Luis y doña Quiteria Bilbao y Barquín.

Se trataba del importe de la venta realizada el 29.VII.1863 en cuatro mil onzas de oro de las acciones y derechos que la parte vendedora tenía sobre una cuarta parte de la *Calera de Barquín* ubicada en el departamento de Uruguay en la provincia de Entre Ríos, obligación de pago futuro que garantizó el general Urquiza con hipoteca sobre su estancia "Concordia" ubicada en el departamento del mismo nombre en la provincia de Entre Ríos.

La importancia de esta escritura radica en el hecho que la cuota parte que sobre la cosa vendida tenía don José Manuel Estrada (y Barquín) revestía, aunque la escritura no lo dice, carácter de bien ganancial. Al morir doña Rosario Perichon en el año 1851 sus nombrados seis hijos legítimos –entre los que no estaba don Ángel Estrada- heredaron el derecho de su madre, que vendieron al general Urquiza en el año 1863 conjuntamente con su padre quien los representó.

* *

En cuanto al testamento que otorgó el 17.IV.1888 don José Manuel Estrada (y Barquín) dos de cuyas hojas acompaña el señor Marcos de Estrada, ninguna mención contiene respecto a la filiación de la que aquí se trata.

El testador expresó que tuvo tres hijos naturales que no llevaban su apellido: *doña Carolina Grant casada con don Julián Martínez; y las menores doña Sara Rivero y don Alberto Rivero de los cuales menores nombro tutor y curador a mi hijo don Ángel Estrada.* (…) *En fuerza de lo expuesto declaro por mis únicos herederos a mis hijos Ángel, Santiago, José Manuel, Narciso, Eduardo y por representación de Juan Bautista a sus hijos, y a los tres hijos naturales mencionados, de tal manera que pueda cada uno obtener sobre el acervo de mis bienes la parte que por derecho le corresponda.*

Ni una palabra dijo el testador respecto a la filiación de los hijos que llevaban su apellido. No hizo saber que el primero era natural y los otros eran legítimos. No precisó cuales fueron los hijos que tuvo con su cónyuge doña Rosario Perichon y Liniers. La enunciación equívoca que contiene este testamento creemos fue adrede y sirvió para que luego don Ángel Estrada y su descendencia se adjudicaran la ascendencia de la mujer legítima de don José Manuel Estrada (y Barquín).

* *

Se extrae de todo lo expuesto:

1) Que el señor Ángel Estrada no fue hijo legítimo de don José Manuel Estrada (y Barquín) y doña Rosario Perichon y Liniers.
2) Surge del Censo de 1855 que llamándose aún Ángel Castro vivía en ese año junto a su padre natural, viudo, y a sus seis medio hermanos legítimos –

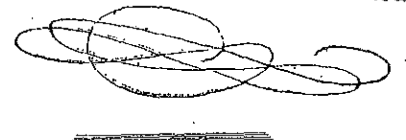
Estrada Perichon-y a la abuela materna de estos últimos doña Carmen Liniers y Sarratea. En ese momento aún su padre no lo reconocía públicamente como hijo.

3) Doce años después ya aparece usando el apellido Estrada. En ocasión de casarse en 1867 con doña Tomasa Biedma así es nombrado, no mencionándose el nombre y apellido de su madre.
4) La partida de matrimonio que quedó en San Ignacio sufrió agregados en sus espacios en blanco, configurando ello una verdadera falsificación ideológica.
5) Su padre no lo mencionó entre sus hijos Estrada Perichon en ocasión de labrarse en 1863, 1864 y 1866 los documentos judiciales y notariales antes referenciados.

Nunca ha sido nuestra intención agraviar a nadie. La filiación de don Ángel Estrada la hemos dado a conocer según surge de documentos indubitables, sin incurrir en falsedades.

* * *

LIBRO DE MATRIMONIOS DE LA PARROQUIA



de la catedral metrop^no al sud



No. 17

AÑO DE 1867.

D^n Angel Estrada y Dª Tomasa Bied ma

En el dia catorce del mes de Setiembre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y siete, habiendo dispensado las tres conciliares proclamas p^r el Señor Vic^o Gral D. D^n Federico Aneiros sobre el matrimonio que libremente (como consta del boleto N° 968 que se registra en este Archivo) intentaba contraer D^n Angel Estrada de veinte y siete años, natural del Pais de estado soltero del comercio domiciliado en la calle Bolivar 154 hijo de D^n José Manuel Estrada natural del Pais y de natural de con Dª Tomasa Biedma natural del Pais de estado soltera de edad veinte y cuatro años, hija legitima de D. Nicasio Biedma natural del Pais y Dª Martina Monasterio natural del Pais y no habiendo resultado impedimento alguno canónico p^a la valida y licita celebracion de dicho matrimonio y estando hábiles en la doctrina cristiana y dispuestos p^r los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristia enterado de su libre y espontáneo consentimiento, con mi licencia el Sr Cura de la Concepcion D^n Jose L Garcia Zuñiga los desposé por palabras de presente in facie Ecclesiæ segun la forma del ritual, siendo testigos D^n Santiago Estrada de veinte seis años de edad, natural del Pais domiciliado en la calle Tacuarí 488 y Dª Martina Monaste^rio de cuarenta y nueve años de edad, natural del Pais domiciliado en la calle Bolivar 162 y les advertio la obligacion de velarse.

Y en señal de verdad lo firmaron.

El Cura de la Parroquia

Jose Cornelio Santillan

Testigo

S. Estrada

Testigo

Martina M. de Biedma

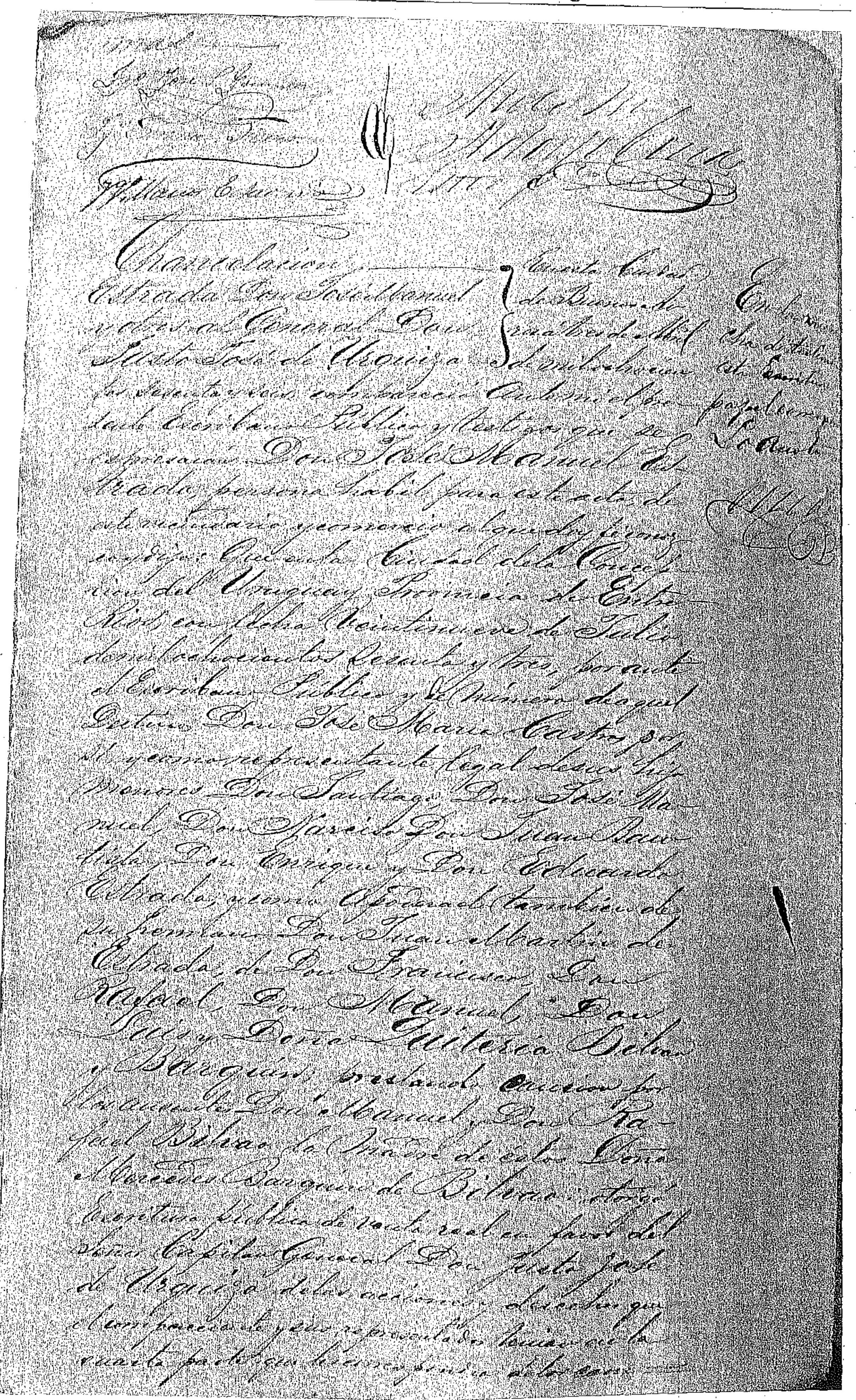
1		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Número	Calle	Nombre de los Habitantes	Qué es del dueño o dueña	Estado	Sexo	Edad	¿Sabe leer y escribir?	¿Dónde nació?	¿De qué país es?	Años de residencia	En que trabaja
24ª 172	Santa Rosa	José María Estrada	Dueño	V(iudo)	V(arón)	48	Sí	Capital	Porteño	-	Comercio Mayorista
Azotea	3 Pisos	Angel Castro	Estudiante	S(oltero)	V(arón)	16	Sí	Capital	Porteño	-	Estudiante
		Santiago Estrada	Hijo	(Soltero)	Id.	15	Id.	Id.	Id.	-	Id.
		Manuel id.	Id.	Id.	Id.	13	Id.	Id.	Id.	-	Id.
		Narciso id.	Id.	Id.	Id.	12	Id.	Id.	Id.	-	Id.
		Juan id.	Id.	Id.	Id.	10	Id.	Id.	Id.	-	Id
		Enrique id.	Id.	Id.	Id.	8	Id.	Id.	Id.	-	Id.
		Eduardo id.	Id.	Id.	Id.	6	Id.	Id.	Id.	-	Id.
		Melitón Tello	Sirviente	S(oltero)	Id.	16	Id.	Id.	Mendoza	-	Sirviente
		Carmen Liniers	Suegra	V(iuda)	M(ujer)	50	Id.	Id.	Porteña	-	Sin ocupación
		Paula Urasenieta	Sirvienta	Id.	Id.	50	No	Id.	Id.	-	Sirvienta
		Sofía Vustos	Id.	S(oltera)	Id.	35	Id.	Id.	Mendoza	-	Id.
		Decideria id.	Id.	Id.	Id.	12	Id.	Id.	Porteña	-	Id.

3 PESOS Cuarto de

PROV. DE BUENOS AIRES 1864

Corresponde = Buenos Ayres Abril catorce de mil ochocientos sesenta y cuatro = Señor Juez de primera Instancia = Don José Manuel Estrada, tutor y curador de sus hijos legitimos Dr. Santiago i Dr. José Manuel, Don Narciso, Don Juan Bautista, Don Enrique y Don Eduardo Estrada, nietos de la finada Señora Doña Carmen Linier y Sarratea, ante V.S. en la forma que mejor corresponda me presento y digo: que los dichos mis hijos por representacion de la dicha su Señora abuela, son comparticipes en un reclamo ó cobro que hai que hacer al Gobierno Español por parte de los descendientes de Don Martin Simon de Sarratea, del importe de la Fragata Asuncion (álias - la Dido) su flete é intereses devengados, cuyo buque fué apresado el año de 1804, cerca del cabo de San Vicente por fuerzas Inglesas, y posterior

mente pagado al Gobierno Espa-
ñol; y deseando munirme de
la autorizacion judicial para ha-
cer á nombre de mis hijos menores
tanto las gestiones y diligencias
previas judiciales ó estrajudiciales
que fueren necesarias, cuanto para
el percibo de la parte ó haber que
resulte del citado cobro en favor de
aquellos. Recurro á la rectitud del
Juzgado pidiendo que con citacion
y aprobacion del Ministerio Defen
sor de Menores se sirva otorgarme
la autorizacion que necesito. Por
tanto: AVS. pide y suplico que ha-
biéndome por presentado se sirva
decretar deconformidad á lo que
dejo pedido por ser justicia &c.= Otro
Si digo: que siendo urgente obtener
la autorizacion solicitada, espero
de Su Señoria se sirva decretar un
comparendo verbal para primera
audiencia, con mi asistencia y la
del Defensor= Tambien es justicia.
José Manuel Estrada = Buenos Ay-
res Abril catorce de Mil ochocientos



[illegible]

Cancelación — Estrada Don José Manuel a favor del General Don Justo José de Urquiza

[illegible]

... por ante mí el Escribano Público y testigos que se expresarán Don José Manuel Estrada, persona hábil para este acto de ... dijo: Que en la Ciudad de la Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, con fecha veintinueve de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, por ante el Escribano Público y de Número de aquel Distrito Don José María Castro, por sí y como representante legal de sus hermanos Don Santiago, Don José Manuel, Don Javier, Don Juan Bautista, Don Enrique y Don Eduardo Estrada, y como apoderado también de su hermano Don Juan Martín de Estrada, de Don Francisco, Don Rafael, Don Manuel, Don Luis y Doña Guillermina Bilbao y Barquín, ... Don Manuel y Don Rafael Bilbao ... Doña Mercedes Barquín de Bilbao, otorgó escritura pública de venta real en favor del Señor Capitán General Don Justo José de Urquiza de las acciones y derechos que el compareciente y sus representados tenían en la cuarta parte ... [illegible]

BOLETÍN DEL INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS
N° 252

ÍNDICE

-Autoridades del Instituto.. 2

Soaje Pinto, Esther R.O.R. de: " ***Inquietudes genealógicas en el exilio. Archivo Terrero***"... 3

Vera –Ortiz, Jorge A.: "***Breves noticias sobre la genealogía agnaticia del Doctor Ramón S. Castillo, Presidente de la Nación Argentina***"..........17

Estrada, Marcos M. de: "***Angel Estrada: su correcta filiación***"................ 22

Herrera Vegas, Diego J. y Jáuregui Rueda, Carlos: "***Don Angel Estrada no fue hijo de Doña Rosario Perichon y Liniers***"...............................29

* * *